

DECRETO Nº 9301/1

MAT: AUTORIZA PERMISO

GREMIAL EDUARDO LÓPEZ

JIMÉNEZ.

LAJA, 18 OCT. 2017

VISTOS:

 Permiso Gremial solicitado por el Sr. Eduardo López Jiménez Dirigente de la Asociación de funcionarios DAEM, visado por el Sr. Administrador Municipal.

2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.

3.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso gremial al Sr. Eduardo López Jiménez, Rut. Dirigente de la Asociación de Funcionarios DAEM, quien se dirigió a Los Ángeles, la tarde del miércoles 04 y por el jueves 05 de octubre 2017, con motivo de realizar trámites de la Asociación.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/